

ACOSO SEXUAL

Los estudiantes y el personal están protegidos contra el acoso sexual ejercido por parte de cualquier persona de cualquier programa escolar o actividad, incluso si se produce en el campus escolar, en el autobús escolar o fuera del campus, por ejemplo durante una excursión patrocinada por la escuela.

El acoso sexual es una conducta o comunicación no deseada de naturaleza sexual cuando:

- Se hace creer a un estudiante o empleado/a que debe someterse a una conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como por ejemplo, una buena calificación, una promoción, ser aceptado/a en un equipo deportivo, o cualquier decisión en materia de educación o empleo
- La conducta esencialmente interfiere con el desempeño académico del estudiante o crea un ambiente hostil o intimidante en la escuela o el empleo.

Ejemplos de acoso sexual:

- Presión ejercida sobre una persona para obtener favores sexuales
- Contacto físico, no deseado, de naturaleza sexual
- Escritura de grafitis de naturaleza sexual
- Distribución de mensajes de texto, correos electrónicos o fotos con contenido sexual explícito
- Realización de bromas o insinuaciones sexuales, o creación de rumores
- Violencia física, con violación y agresión sexual

¿Cómo denuncio el acoso sexual?

Usted puede denunciar una situación de acoso sexual ante cualquier miembro del personal de la escuela o ante el Director del Programa Título IX del distrito: Ken Collins, 425-335-1505.